

ASOCIACIÓN DE GUÍAS Y SCOUTS DE CHILE

CONSEJO NACIONAL

SESIÓN ORDINARIA

06 de abril de 2024

ACTA DE LA SESIÓN

En Santiago, a 06 de abril de 2024, vía remota, con la presencia del Presidente Nacional Sergio Caro y las consejeras y consejeros Natalia Aguilera, Carolina Ávalos, Julie Contador, Althea Conio, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Sebastian Tobar, Loreto Díaz, y el Director Ejecutivo Nacional, Renato Bustamante.

Se inicia la sesión a las 09:08 hrs.

Integrante	Ingreso	Egreso
Sergio Caro	09:08	11:18
Natalia Aguilera	09:08	14:16
Sebastián Chávez	09:08	14:16
Jorge Saavedra	09:08	14:16
Victoria Turén	09:20	14:16
Julie Contador	09:08	14:16
Sebastián Tobar	09:08 13:35	12:35 14:16
Carolina Ávalos	09:08	14:16
Althea Conio	09:08	14:16
Loretto Díaz		14:16
Jimmy Walker	09:08	14:16
Elizabeth Muñoz	09:08	14:16

AGENDA

Tiempo	Momento	Detalles
09:00-09:10	Reflexión inicial	
09:10 - 09:25	Actas	Estado de las actas – Actas pendientes
09:25 - 10:00	Correspondencia	Revisión de Correspondencia y otras comunicaciones
10:15-11:15	Informe DEN	Cada Dirección entregará un detalle de las acciones realizadas. Se genera un espacio de preguntas.
11:15-11:30	Pausa	
11:30-12:30	Inmobiliaria BP	Informe de Representantes en Directorio Discusión
12:30-13:00	Asamblea Nacional	Estado de Avance
13:00-13:15	Ratificación Responsable Contingente Polonia	
13:15-13:30	Elección Comité Elecciones	
13:30-13:45	Elección Comisionada/o Inclusión y derechos	

Reflexión inicial

El Presidente plantea que, como reflexión inicial, respecto al uso de “cotonas” para protegerse de balas, y acciones de inseguridad. Más allá de la situación política y de la opinión que podamos tener respecto a ello, invita a las y los consejeros y sobre todo a aquellos que están en esferas de influencia a que levanten estos temas y puedan también aportar a la reflexión en dichos espacios. Como institución no podemos estar ajenos a lo que sucede e insistiendo que, no es intención de mirar lo político, debemos hacer eco de estos temas. Se reflexiona también respecto a que la experiencia también nos invita a mirar el uso de las drogas en la sociedad a todo nivel y que como Movimiento educativo debemos estar conscientes de esta situación.

1. Actas

Secretaría del Consejo Nacional informa que se remitieron varias pendientes nuevamente para revisión de las y los consejeros.

Se solicita al Secretario mayor celeridad en la confección de actas, se recuerda que la normativa solicita que cada 30 días se informe respecto de los acuerdos, y sí bien no obliga a tener las actas, es una buena práctica realizar este esfuerzo.

Se recuerda además el tema del acta de la Asamblea Nacional pasada la cual no se ha publicado.

También se menciona respecto al proceso de actas en sí que no reflejaran para algunos miembros el contenido sino una parte de ello. Asimismo, los acuerdos de la Asamblea no son

conocidos, y por ende se solicita que se debe analizar esta situación de tal forma que los miembros de la asamblea conozcan de la situación.

Se señala que se solicitó la grabación de las sesiones y existió una demora en la entrega de estas a pesar de la insistencia, esto para comprobar en particular una opinión del Secretario en términos de un acuerdo que se supone que se había adoptado y que finalmente no era así

El Secretario plantea que en el mes de enero envió las actas para revisión, hubo muy pocas observaciones, nuevamente durante el mes de febrero se volvieron enviar los archivos con los mismos resultados, y ahora nuevamente se ha realizado lo mismo, de allí la demora, porque se entiende que las y los consejeros no disponen de tanto tiempo para revisar y en estima que es una buena política que al leerla las y los consejeros hagan sus aportes.

Entendiendo el tema, el secretario enviará las actas para revisión y cumplido el plazo, salvo solicitudes especiales se cerrará el tema.

Se sugiere que se utilice el archivo que se usaba para llevar los acuerdos como resumen de los acuerdos. El consejero Sebastian Chavez, se ofrece a apoyar en la actualización de este archivo de manera que sirva para comunicar los acuerdos. La Secretaría se contactará con Sebastián Chávez para ello.

Sin perjuicio de lo anterior se reitera que la acumulación de actas se debe a que no había observaciones ni acuse de recibo, y simplemente el Secretario estimó que no podía subir las actas, sin embargo, acoge lo planteado. Aclara además que efectivamente respecto al acuerdo de las políticas, se equivocó al suponer que se había realizado un acuerdo.

Se comenta también que no es primera vez que se encuentran actas atrasadas, existiendo situaciones de mayor atraso u otras situaciones de periodos anteriores pero que no se verbalizan y que según quien ejerza el cargo se manifiestan estas situaciones

El Presidente señala que, en su estilo, para él cada situación la analiza en función de trascendencia y perjuicio, y si la situación no es trascendente o no genera perjuicio, entonces no existe inconveniente. Otra cosa es la oportunidad de mejora que se presenta y que encuentra válido y que la Secretaría también lo señala. Sin embargo, no es menos cierto que cada uno hace las tareas según un estilo personal que no se puede pretender imponer, y que por cierto se debe respetar y si hay espacios de mejora entonces se aprovechara esos espacios de mejora. Por último, la labor de supervisión al final del día es del Presidente y él asumirá el tema.

Finalmente, como reflexión, efectivamente para muchos temas y más allá de las ideas se tiende a descalificarlas en función de quien ejerce el cargo y no de las ideas en sí, y eso a todo nivel.

Se invita a generar un clima de confianza y de no beligerancia, entendiendo y acogiendo lo que se ha planteado, entendiendo las opiniones más allá de los énfasis de cada uno, buscando siempre mejorar y no descalificar a nadie.

2. Correspondencia

El Presidente señala que en una buena práctica la Secretaría copia toda la correspondencia en el drive, y por ende está a disposición de las y los consejeros. Se analizan las siguientes correspondencias en particular

- Correspondencia Del Miembro de la CHN Sr Freddy Cabañas

El señor Cabañas solicita que se le incluya en la comisión de redacción del proyecto de reforma, El coordinador de la comisión señala que con anterioridad la visión del Consejo Nacional es que los organismos disciplinarios no participan de las actividades de elaboración y redacción de las normativas conforme a la ley 20.500

Secretario plantea que la interpretación es muy restrictiva en su opinión, y que por ende bien pudiera participar, pero dado que el Consejo Nacional ya decidió al respecto, estima que se enviará una nota al respecto, teniendo presente que la CHN puede participar como miembro de la Asamblea Nacional en las observaciones que realiza la Corte.

- Correspondencia CHN manifestando disconformidad con publicación del Consejero Sebastian Tobar

Secretaria informa que la CHN ha manifestado su disconformidad respecto a una publicación del Consejero Sebastian Tobar, en términos de que el invita a recabar situaciones referidas al accionar por la Corte de Honor y se invita y en función a lo planteado en el punto anterior a que los poderes están separados

Al respecto, el Consejero Tobar señala que en ningún caso él está inmiscuyéndose en el accionar de la Corte de Honor territorial, en su opinión sólo ha solicitado que las personas se manifiesten en función respecto a que situaciones que en el rol del consejo bien pudieran generar una modificación de la normativa, pero su publicación lo único que busca es dar respuesta a las dificultades que le han manifestado miembros de la institución en términos de tiempos de respuesta o no respuesta de los organismos disciplinarios.

Se invita y entendiendo que existen situaciones que se desconocen que aquellos que tienen alguna situación o información a comunicarse de manera personal con el organismo disciplinario a fin de solicitar respuesta a las causas. Como en todo, es natural que personalmente se pueda estar en desacuerdo con alguna sanción, procedimiento o medida del tribunal disciplinario, pero aquello también se da a todo nivel y que desde nuestro rol desconocemos las consideraciones que dicho organismo tuvo para tomar una u otra acción; y por ende más allá de la opinión personal o lo que me gustaría que hubiera ocurrido, lo cierto es que dicha labor la realiza un ente distinto y debemos respetar ese trabajo.

El Consejero Tobar solicita que no se interprete su publicación, el tema de fondo es que él requiere plantear es respecto a la situación para modificar o mejorar nuestros procesos escuchando lo que ocurre.

Se plantea que este espacio es una consulta para recabar insumos y mejorar como institución entendiendo que se quiere mejorar. Siempre se puede mejorar y se entiende que también

existe una solicitud de parte de la Corte de Honor Nacional para reunirse con los cargos de elección por lo que se considerara lo planteado en este punto

Secretario solicita que se dé por finalizado el tema, manifiesta que existen otras correspondencias para abordar y se solicita que se indique

- Situación de aduanas

Se informa que se comenzó con el contacto con el servicio de aduanas a fin de solicitar que aquellos vehículos incautados y que no puedan ser rematados sean donados a la institución

- Otros

Respecto a los temas de correspondencia, se recuerda que al ser espacios públicos sin el contexto verbal se da para malos entendidos o para situaciones de conflicto por lo que se pide que la mejor forma de evitar estas situaciones se canalice a quien corresponda de manera previa.

Se consulta a temas del Jamboree y Lollapalooza, estos fueron respondidos en el informe del DEN

3. Informe DEN

Antes de iniciar el proceso, DEN solicita un espacio de reflexión fuera de grabación.

SE RETOMA LA GRABACIÓN

DEN señala que compartió en la Unidad Compartida el informe de cada una de las direcciones. Recuerda que en el mes de febrero la oficina nacional estuvo cerrada y los trabajadores en vacaciones, por lo que en términos generales se ha ido retomando las acciones propias de la dirección ejecutiva.

Cada una de las áreas desarrolló un informe el que está a disposición de los miembros del Consejo Nacional, con la excepción del área de administración, pero se entiende que el presupuesto cubrió gran parte y además no pudo reunirse con la Tesorera para afinar dicho informe

En particular también se encuentra el pre informe respecto a la realización del Campamento Nacional. Una de las primeras disyuntivas era analizar de dónde nace este campamento si es una forma de allegar recursos institucionales o es una plataforma para potenciar el programa. Al respecto, como convicción el objetivo del campamento nacional es el encuentro programático y por ende es la Dirección de Método Educativo quien lidera este campamento.

Es importante señalar que se tomó como punto de inicio la realización de Paxtu, dado que se tenía material que había avanzado el equipo que estaba a cargo del evento el 2021 y que producto de la pandemia fue postergado.

Un aspecto importante para la reflexión y análisis del campamento, es que en general no existen mayores dificultades en torno al programa de los campamentos nacionales, sino que hoy por hoy las mayores dificultades están dadas por los temas logísticos, alimentarios disponibilidad de agua; temas que por cierto requieren tenerse en cuenta a la hora de realizar un campamento de esta naturaleza y que impactan significativamente a la hora de elaborar presupuestos, buscar un lugar etc.

El Presidente nacional a raíz de lo planteado y a las temáticas que desea exponer solicita que se detenga la grabación en conformidad con el artículo 38

Se retoma la grabación

Surgen consultas relativas a cuándo se tendrá disponible un marco de referencia del evento, al respecto el Director Ejecutivo señala que eso depende de cuánto se puede avanzar hoy en día, dado que sí bien es posible estructurar un marco de referencia, dado el avance que se tenía en la línea programática del 2021, lo cierto es que no resulta coherente desarrollar un marco de referencia cuando no se ha decidido si se realizará o no un campamento, puesto que al final generamos expectativas.

Del mismo modo el tema planteado con anterioridad requiere mayor reflexión puesto que hoy las zonas y los distritos realizan campamentos, y ahí también hay riesgos, por lo que se debiera generar conciencia de ello y establecimientos que sean posibles para delimitar responsabilidades cuando estos se ejecutan.

El secretario plantea que en los temas logísticos se había avanzado bastante en el Paxtu, dado su rol como responsable, particularmente el punto es que el consejo de la época dispuso como restricción que no se podía realizar un campamento en Picarían (dada la experiencia del último Jamboree Nacional) y por ende con esa restricción se procedió a buscar alternativas, entonces lo primero también es decidir si es factible o no realizar dicho campamento en Picarquín.

El Director Ejecutivo explica que él se ha reunido con el administrador del predio, y que han establecido condiciones al respecto, pero claramente la decisión del lugar debe contemplar las características de lo que se requiere para un campamento de esta envergadura

Se señala que dado lo avanzado del año pareciera más prudente pensar en un campamento nacional en el verano 2026, toda vez que da más tiempo para solucionar los temas planteados por el Presidente y también permite tener un panorama más claro respecto a las condiciones exigibles para el desarrollo de este tipo de campamentos

Respecto a los informes, se señala que falta información respecto al quehacer de las comisiones de ramas, quienes la componen, que están haciendo, etcétera. Asimismo, el informe del DEN debiera contener desde una mirada más estratégica, métricas asociadas respecto donde se ubican los grupos, georreferenciados, saber cuántos son, cuánto tiempo permanecen los beneficiarios etc., si están siendo apoyados por una Institución Patrocinante, si cuentan con lugar, donde no hay grupos scouts etc.

Lo anterior permite saber dónde efectivamente abarca. Se plantea además que en informe anteriores se hablaba de una estrategia de crecimiento que se iba a desarrollar y que al parecer tampoco se detalla

El Director Ejecutivo Nacional indica que efectivamente no se abordaron algunas temáticas recordando que están en proceso de reestructuración, eligiendo nuevos comisionados en algunas áreas etc. Efectivamente la estrategia de crecimiento existe, pero no es menos cierto que esta parte desde el nivel histórico, puesto que ahora no es que hayamos crecido, sino que estamos recuperando los niveles que teníamos. Sin perjuicio de ello estima que en dos semanas más actualizará la información agregando los puntos que faltan

La consejera Contador señala que, dentro del tema de crecimiento, el área de comunicaciones tiempo atrás desarrollo material para los grupos apoyando el proceso de crecimiento o creación de nuevos grupos

Se consulta respecto a sí en esta sesión se debe decidir la realización o no del campamento Nacional. Al respecto el Director Ejecutivo aclara que esto es un preinforme y que el Consejo debe decidir sí se sigue abordando en el informe, sí se va a retomar la comisión asociada a campamentos o se va a quedar delegado este tema en la Dirección ejecutiva para su resolución.

Se consulta respecto a diversas situaciones ocurridas en el Jamboree de Corea, al respecto el Director Ejecutivo señala que no existe a la fecha un informe relativo a la participación de la delegación a Corea, que está en fase de construcción y que lo que está en la carpeta se refiere a las respuestas a las consultas que han surgido y que en ningún caso en un informe del tema.

Se consulta la fecha del informe y se estima que este estará en el mes de mayo. Se discute respecto a situaciones que se han presentado: El Director Ejecutivo expresa que el tema de Corea aún está en fase de confección y que los temas puntuales han sido abordados en la correspondencia. Que el informe de la delegación como se ha informado se entregará en la en mayo, pero como fecha final antes de la asamblea.

Respecto a las características del informe, el DEN señala que ha dado el marco de referencia por el cual debería confeccionarse el informe, pero es parte del ámbito de acción de la misma delegación, la modalidad de entrega o como se abordará el mismo.

Finalmente, a nombre del Consejo Nacional se agradece la gestión de Renato Bustamante durante todo este tiempo, valorando su tiempo y dedicación como voluntario y relevando su compromiso con la organización.

Readecuación de Agenda

En virtud del tiempo transcurrido, se solicita adecuar la agenda priorizando dos puntos: La ratificación de la propuesta de Responsable del contingente de Polonia y la elección del Coordinador/a de Comisión de Inclusión y derecho.

4. Ratificación de Elección del Responsable de Contingente Chileno al Jamboree Mundial de Polonia

Director Ejecutivo señala que se recibieron 5 postulaciones que detalla a continuación:

- Mauricio Catalán
- Carmen Luz Muñoz
- Magdalena Cornejo
- Alejandra Álvarez
- Christian Baer

Se hizo un análisis de los postulantes primero en el seno de la Comisión internacional, y luego en el Comité Ejecutivo Nacional. En virtud de ello uno de los postulantes no se consideró, puesto que no tenía experiencia a nivel internacional. Finalmente se propone el nombre de la Srta. Alejandra Álvarez Guerrero, Guiadora de la Zona de Valparaíso y con vasta experiencia Internacional y nacional en diversos cargos institucionales

El Consejo valora la convocatoria y que el ejercicio del liderazgo efectivamente pueda abrirse a otras personas, para evitar que las mismas personas ejerzan la tarea. Se consulta si existe algún impedimento o conflicto de interés a razón que la Srta. Álvarez es socia de Inversiones BP. Al respecto DEN señala que la Srta. Álvarez es accionista muy minoritaria, cuya participación no influye dado que ni siquiera tiene derecho a tener representación en el directorio. Recuerda que la participación de la Srta. Álvarez en dicho directorio, tiene su génesis en buscar una alternativa para salvar callejones y ella aportó de sus recursos para crear una figura que permitiera aquello.

La decisión, explica, es que en los contingentes anteriores se priorizaron personas que tenían un buen dominio del idioma Inglés y experiencia en participación en eventos internacionales, sin embargo, hoy por hoy y dado el aumento en el interés y número de participantes, van surgiendo una serie de problemáticas entre los participantes, adultos y beneficiarios, situaciones coyunturales etc. , por lo que se privilegió en buscar una persona que aparte del dominio del idioma y participación en eventos internacionales, que contara con la experiencia suficiente para enfrentar situaciones contingentes y que tuviera habilidades políticas institucionales.

Finalmente se procede a votar el siguiente acuerdo

Acuerdo

Ratificar la Propuesta de nombramiento de la Srta. Alejandra Álvarez como responsable del Contingente Chileno al Jamboree Mundial Polonia 2027

A favor: Natalia Aguilera, Carolina Ávalos, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Althea Conio

En contra: No Hay

Abstención: Julie Contador

Se aprueba

5. Elección Comisionado/a Nacional de Inclusión y Derechos

Vicepresidenta Nacional señala que este proceso fue liderado por una comisión del consejo quienes detallan el tema

Elizabeth Muñoz agradece la participación a los miembros de dicha comisión, Consejeras Carolina Avalos; Sebastian Chavez; Victoria Turen y Jorge Saavedra

Se informa el contexto del concurso indicando que se abrió postulación al cargo de comisionada/o en el mes de octubre del año, pero el trabajo quedó detenido hasta marzo de este año.

Por el tiempo transcurrido, se contactó a las 3 personas que postularon a fin de conocer si seguían con el mismo interés. Las 3 personas que postularon aceptaron.

Se procedió posteriormente a revisar la normativa aplicada y se confeccionó una carta Gantt del proceso. Este proceso de selección consideraba realizar entrevistas a las postulantes identificadas siempre con un número y no con el nombre para evitar sesgos, se desarrolla entrevistas y se realiza un rúbrica para ponderar todos los antecedentes, que incluyen acápite como formación institucional, cargos territoriales, conocimiento de la normativa, la política, Proyecto Educativo, sanciones dentro de la Corte de Honor Nacional o Territorial; carta de recomendación de respaldo y la impresión de la entrevista.

Finalmente, con los resultados de la rúbrica, se propone designar a la Srta. Nadia Espinoza 42 años, Técnico superior en trabajo social. y laboralmente se desempeña en una OPD. Tiene 35 años al interior del Movimiento Scout. En la actualidad es asistente de tropa del Grupo Mikto Aima del del Distrito El Bosque y, además, tiene como cargo en el territorio la Coordinación de Inclusión y Derecho.

Se felicita a la comisión por el proceso, destacando que se realizó un procedimiento reglado, con instrumentos de evaluación y que aleja o minimiza los sesgos y las opiniones personales, objetivando dentro de lo posible el proceso.

Se señala además que los otros dos miembros que postularon tienen la disposición para formar parte de esta comisión. Del mismo modo se analiza la dependencia, teniendo presente que si bien es una comisión de dependencia del Consejo Nacional a la luz de la normativa actual, no es menos cierto que es del interés de este Consejo que se traspase la dependencia a la Dirección Ejecutiva, siendo coherentes con la organización actual de funcionamiento institucional, permitiendo así integran el Equipo Nacional y siendo parte de los procesos y dinámicas propias de las comisiones nacionales.

Sin perjuicio de lo anterior, en una primera etapa se procederá a orientar a la comisión por parte de la comisión del consejo para ir de apoco entregando las acciones al resorte nacional

Se Vota el siguiente acuerdo

Acuerdo

Designar a la Sra. Nadia Espinoza Cámpora, como la Comisionada Nacional de Inclusión y Derecho para la AGSCH

A favor: Carolina Ávalos, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Althea Conio; Sebastian Tobar (se integra a las 13:05), Julie Contador

Natalia Aguilera sin conexión a partir de las 13:05

6. Asamblea Nacional y designación del Miembro Consejo en Comité de Elecciones

Julie Contador, responsable de la Comisión, informa que la comisión se reúne los días miércoles y participan las Consejera Sol Turen, Elizabeth Muñoz y en razón de su cargo, el secretario.

Al respecto de las 26 zonas se han recibido comunicaciones de 5 de ellas y han planteado opiniones respecto a la modalidad, lugar etcétera que han sido analizadas al interior de esta comisión.

Respecto al lugar a la fecha han llegado 2 propuestas concretas de lugar, a saber: Curicó y Llanquihue. Sí bien surgieron opiniones de realizarla en Santiago, no se recibieron propuestas ni se contaba con disponibilidad de un lugar para ello. Respecto a Callejones se recibió un listado de tarifas solamente.

Respecto a Curicó, esta cuenta con las instalaciones para el desarrollo de la Asamblea, asimismo para el caso de Llanquihue. El Distrito junto con contar con instalaciones ofrece la disponibilidad de alimentación y de otras externalidades que pudieran generar un atractivo de la misma Asamblea.

Plantea además que se informó por parte de la Consejera Turen, de la existencia de convenios con Ministerio de Defensa y con una empresa de buses y que para su activación habría que decidirse por el lugar, lo que facilita el transporte de aquellas zonas más alejadas de tal forma de que lleguen a Santiago y puedan contar con bus o avión para el traslado a Llanquihue. Del mismo modo el distrito ofrece un compromiso con la huella de carbono lo que también es importante destacar, así como el compromiso de al menos 3 municipalidades en apoyar esta actividad.

Se consulta sí la Comisión ha definido una propuesta concreta o estima que el Consejo debe decidir. Se señala que dentro de la Comisión no existe una postura definida, dado que algunos de sus miembros han planteado sus aprensiones respecto a la efectividad de los convenios y las certezas de los compromisos con las municipalidades. Del mismo modo respecto a cómo se organiza la Asamblea, puesto que más allá del lugar, lo cierto es que no se puede perder el objetivo de la misma y se debe contemplar dentro del análisis los tiempos de viaje.

También algo que no se previó fue que, al tener dos asambleas nacionales, implica un doble gasto institucional, y por ende se debería analizar la modalidad de esta Asamblea, dado que en razón que la Asamblea Extraordinaria debe contar con un notario, pudiera ser más complejo hacerla de manera telemática.

Se consulta al Ejecutivo respecto a los convenios de transporte, señalando que no maneja dicha información, y que es el Director de la DDI quien canalizará el tema.

Se produce un análisis respecto a la información entregada y dado que no se cuenta con todos los antecedentes para tomar una decisión, se estima necesario que se convoque para una sesión extraordinaria del Consejo Nacional para analizar exclusivamente el tema de la Asamblea Nacional y que permita a la comisión analizar los antecedentes y verificar el tema de convenios, horarios y otros que permitan una mejor decisión

Se acuerda

Citar a Consejo Extraordinario para el día miércoles 10 de abril para analizar el tema Asamblea Nacional

A favor: Carolina Ávalos, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Althea Conio, Sebastian Tobar, Julie Contador; Natalia Aguilera (13:37)

Respecto al consejero o consejera que integra el comité de elecciones el Secretario solicita si existen voluntarios.

Se proponen para tal efecto en orden de ofrecimiento: Jorge Saavedra, Althea Conio y Sebastian Chavez

En virtud de los tres postulantes se procederá a votar, sin embargo, el consejero Chavez y la consejera Conio retiran su postulación a favor del consejero Saavedra.

Finalmente se procede a votar por el Consejero Saavedra

Acuerdo

Designar al Consejero Jorge Saavedra como miembro del comité de elecciones de la Asamblea Nacional ordinaria 2024

A favor: Carolina Ávalos, Sebastián Chávez, Elizabeth Muñoz, Jorge Saavedra, Victoria Turén, Jimmy Walker, Althea Conio, Sebastian Tobar, Julie Contador, Natalia Aguilera

7. Inmobiliaria BP

El Secretario plantea que en razón a la Hora (13:46) y que el tema de la Inmobiliaria es para un análisis de mayor profundidad se pueda postergar esta temática para un próximo Consejo Nacional.

Se plantea la disconformidad con esta postergación puesto que es un tema que se debiera analizar, sin perjuicio de ello y visto que no era posible alargar la sesión porque existen compromisos personales de la mayoría, imposibles de postergar se solicita a los cargos de elección que prioricen este tema para las próximas sesiones. En la misma línea se plantean que existen varios temas que por una u otra razón no han sido abordados por lo que se solicita sean considerados en las próximas reuniones.

La Tesorera Nacional plantea que personalmente no posee la disponibilidad de tiempo para asumir otros roles, por lo que solicita el apoyo de algún miembro del Consejo para que asista a las reuniones del equipo de embajadores dado que sus tiempos personales le impiden hacerlo.

Para la tarea se ofrece la Consejera Elizabeth Muñoz no habiendo objeción por parte de los miembros del Consejo Nacional.

Se termina la sesión a las 14:16 Horas

En conformidad con la Normativa institucional, Doy Fe



Jimmy Walker Vergara
Secretario del Consejo Nacional
Ministro de Fe